.

a.

fa

a ra o.

10

e.

as:

là.

nα

lo

de

Й1:

١i

ne

ca.

πį.

la

яš

le:

nο

ινί.

de

ΚÌ

44

13

o.

lu.

25

r-T

Ιa

de

μl



### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Seretarios reciban los números de este BOLET.N. dispondrán que se fije un sjemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número signiente.

Los Secretarios cuidarán de conser-var los BOLE TINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que debera verificarse cada año.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

se auscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimes-tre, pagadas al solicitar la suscripción. Los Ayuntamientos de esta provincia abo-

narán la suscripción con arregio a las Orde-nanzas publicadas en este Bolevin de techa 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, ordenes y anuncios que havan de insertarse en el BOLETINOPI-CIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periodico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## **SUMARIO**

Parte oficial.

#### Administración central

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINIS-TROS. -- Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.-Propuesta del mes de Enero último. - Declarando firme v subsisten te dicha propuesta, con excepción de los destinos que se insertan, rectifi cados por los motivos que se expresan y reclamaciones que se desestiman por las causas que se detallan.

### Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Sección de aguas. - Solicitando la inscripción en los registros de aprorechamientos de aquas, uno a facor de D. José Alvarez y otros.

Sección de fomento.—Nota-anuncio. Circular.

Circuito nacional de firmes especiales. - Anuncios.

Diputación provincial de León.-Anuncio.

Distrito forestal de León. - Subasta de aprocechamientos forestales.

<sup>()b</sup>ras públicas, Relación de los automóviles registrados durante el mes de Abril último.

automóviles otoraados durante el mes de Abril último.

Administración municipal Edictor de Alcaldias.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rev Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 18 de Mayo de 1930)

## APMINISTRACION CENTRAL

## Presidencia del Canselo de Ministros

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

propuesta del mes de enero de 1930 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de 6 de Febrero del año 1928 (Gaceta núm. 40) dictado para la aplicación del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones a la pro- sorio termina para los destinos de la

Relación de los permisos para conducir puesta provisional publicada en la Gaceta del día 8 de Abril próximo pasado, se declara firme v subsistente dicha propuesta, con excepción de los destinos que a continuación se insertan, rectificados por los motivos que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBER-NACION. - DIRECCION GENE-BAL DE COMUNICACIONES .-

SECCIÓN DE CORREOS

Provincia de León.

236. Cartero de Peranzanes, soldado Narciso Alvarez Ramón, con 4-0-12 de servicio. (Porque quedó desierto y hallarse comprendido el interesado en el artículo 57 del Reglamento).

#### NOTAS

1." A fin de evitar que por extravio de la documentación al ser ésta enviada a las Autoridades o de las credenciales al remitir éstas a los interesados, ocurran casos de reclamación por terminar los plazos posesorios, tendrán en cuenta los individuos a quienes se les haya adjudicado un destino, que, a partir del día 12 del mes actual, deberán presentarse a tomar posesión del mismo, hayan o no recibido la credencial (no siendo excusa esta última circunstancia) y que el plazo posePenínsula el día 11 del próximo mes de Junio, y para los adjudicados en Africa, Baleares y Canarias y equellos en que se exija fianza, el día 26 del mismo, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 64, 65 y 66 del vigente Raglamento de 6 de Febrero de 1928 (Gaceta núm 40).

- 2.ª Los individuos a los que se les haya adjudicado destino, tomen o no posesión, no podráa solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de esta fecha, salvo los destinos de oposición, a cuyas convocatorias podrán concurrir sin limitación de tiempo.
- 3.\* Los señores Alcaldes de los pueblos en los que no existan Estafetas u Oficinas principales de Correos, darán cuenta, por oficio, de las tomas o no de posesión de los propuestos por esta Junta para destinos de este servicio, al Administrador principal de Correos de la provincia a que pertenece el Ayuntamiento.
- 4.ª Los individuos propuestos al tomar posesión de sus destinos deberán presentar el certificado de antecedentes penales.
- 5. Los individuos que figuren incluídos en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del día 8 del mes anterior, que a consecuencia de esta rectificación queden sin destino, pueden solicitar otro de los anunciados a concurso el día 1.º de Abril pasado (Gaceta núm. 91), a cuyo efecto se les concede un plazo de diez días que empezará a contarse desde la fecha de la públicación de esta rectificación.
- 6." Se hace constar que con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento, los retirados que figuran propuestos cesarán en el percibo de sus haberes pasivos al tomar posesión del cargo que se les confiere.

Madrid, 9 de Mayo de 1930. El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta del dia 11 de Mayo de 1930)

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Don José Alvarez, Don Francisco Rodríguez, Don Teodoro Fernández y Don David G. Alonso, como Presidente y Vocales respectivamente de la Junta Directiva de la Cooperativa de riego del Sindicato Católico Agricola de la «Presa de la Seyta» legalmente constituida por la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Julio de 1924, en representación: legalmente ostentada de dicho Sindicato, solicitan las inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno derivado del río Luna, al sitio denominado «La Escalada» dedicado al riego de de las fincas propiedades de los socios de dicha Cooperativa, sitas en la Seyta, Senra, Vegaencisca y el Barril, deraguando el cauce del riego en el mismo río Luna, y sitio titula do «Cuesta de la Caidera», todo ello en término municipal de los Barrios de Luna. 🕒 🚈 🚽 🛒 🤭 🚜 🚧 😜

Para demostrar que tienen adquirido por prescripción, el derecho, al uso del agua de dominio público del río Luna en el aprovechamiento descrito, presentan un testimonio del expediente de información posesoria instruido en el Juzgado, municipal

de los Barrios de Luna.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33 de 7 de Enero de 1927, se abre una información pública durante el plazo de veinte días, que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anunció en el Boletin Oficial, y dentro del cual se podrán presentar en la Sección de Fomento del Gobierno civil o en la Alcaldía de los Barrios de Luna todas las reclamaciones que se crean necesarias en defeusa de cuantos derechos se juzguen amenazados, afectados o perjudicados por esta petición.

León, 9 de Mayo de 1930.— El Gobernador civil, Emilio Diaz Moreu

#### SECCION DE FOMENTO

#### EXPROPIACIONES

NOTA-ANUNCIO

Por providencia de hoy y en virtud de no haberse producido reclamación alguna, contra la necesidad de ocupación que se intenta, ha acordado declarar dicha necesidad de orupación de fincas que figuran en la relación de propietarios rectificada, publicada en el Bolerin Ogi-CIAL de la provincia de 4 de Marzo de 1930, cuya expropiación es indispensable para las obras de sustitución de un paso a nivel por un paso superior en el kilómetro 354, de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, en término municipal de La Robla; debiendo los propietarios a quienes la misma afecta, acudir ante el Alcalde de dicho municipio, a hacer el nombramiento de perito que les represente en lan operaciones de medición y tasa de sus finces, en cuyo perito han de conourrir precisamente, alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución: previniendo a dichos interesados que de no haner dicho nombramiento dentro del plazo de ocho dias contados desde la publicación de este anuncio eu el Boletis OFICIAL, se les considerarà conforines con el designado por la Administración que lo es el Ayudante de Obras Publicas D. Alfonso Rapallo.

León, 12 de Mayo de 1930.-El Gobernador civil,

Emilio Diaz Moreu

Por providencia de hoy, y en virtud de no haberse producido reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se intenta, he acordade declarar dicha necesidad de ocupación de fincas que figuran en la relación de propietarios rectificada, publicada en el Bolario Ostocial de la provincia de 27 de Febre ro de 1930, cuya expropiación es indispensable para las obras de variación de la carretera de Adanero a Gijón, en los kilómetros 332 553 al 333 237, en término municipal de

a quienes la misma afecta, acudir a hacer el nombramiento de perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en envo perito han de concurrir precisamente algunos de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de expropiación forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer el referido nombramiento en el plazo de echo dias, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, se les considerará conformes con el nombrado para representar a la Administración, que lo es el ayudante de Obras públicas D. Alfonso Rapallo.

León, 12 de Mayo de 1930. El Gobernador civil, Emilio Diaz Moreu.

#### CIRCULAR

De orden de la Dirección general se hace saber a todos los opositores al Cuerpo de Secretarios de Avuntamiento de primera categoría, que el Tribunal de las oposiciones ha acordado convocar a todos los opositores aprobados en el primer ejercicio para que comparezcan a practicar el segundo el jueves 22 del actual a las nueve de la mañana en el Paraniefo de la Universidad Central.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores residentes su esta provincia.

León, 18 de Mayo de 1930. El Gobernador civil, Emilio Diaz Moreu

## iciatura de Chras máblicas de León

El Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal de León solicita 520 litros de agua por segundo, derivadas del río Esla, en térmico municipal de Burón, con destino al Laboratorio letiogénico que ha de instalarse en Mayo de 1930, a las diez heras. dicho pueblo.

Las aguas se derivarán del río por medio de una presa que se construirá en el sitio denominado «La Táblica», frente a la portilla de en-

Sariegos, debiendo los propietarios trada al prado de D. Baldomero Puertollano, y se conducirán por un ante el Alcalde de dicho municipio canal que atraviesa fincas de don Cándido Allende, D. Julián Allende, D. Manuel Pajín v D. Pedro Góméz, además de terrenos comunales.

> La presa, que tendrá una altura sobre el nivel del agua de 0,81 me tros, tendrá una longitud en su coronación de 14,80 metros.

Lo que se hace público para que por los particulares o corporaciones que se consideren perjudicados puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas en este Gobierno civil, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletin Ort-CIAL de la provincia,

El proyecto esierá expuesto al público durante dicho plazo, en las horas hábiles en el Gobierno civil de la provincia.

León, 9 de Mayo de 1930, El Gobernador civil. Emilio Diaz Moreu

## Cirrnia nacional de Pirmos Especiales

ANUNCIOS -

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo de 1930, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial asfáltico en la carretera de León a Astorga, en los kilómetros 29 al 39, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 73.899 pesetas, siendo au plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.217 pesetas, en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o en sus Sucur-

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato. Plaza del Progreso, 5, el día 31 de

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de León.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provicional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, dosde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades propouentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25).

Madrid, 9 de Mayo de 1930.-El Presidente, P. D., José Alonso Orduna.

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo de 1930, se admitiran en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de alquitranado: de la carretera de León a Astorga, en los kilómetros 38 al 44'700, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 56.317,80 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cinco meses y la fianza provisional de 1.690 pesetas, en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o eu sus Sucur-

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Plaza del Progreso, 5, el día 31 de Mayo de 1930, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de León,

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3.60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio v Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y Real decreto-ley numero 744 de 6 de Marzo de 1929 rectificado en la Gaceta del 8.

Madrid, 9 de Mayo de 1930 .-El Presidente, P. D., José Alonso Orduña.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DÉ LEÓN

Concurso de estudios y zedazción de proyectos de caminos vecinales

Acta de apertura de proposiciones En la ciudad de León, a nueve de Mayo de mil novecientos treinta, y siendo la hora de las doce de su mafiana, y por acuerdo de la Comisión de veinticinco de Abril próximo pasado, se constituyo el Tribunal compuesto por los Sres. D. Germán Gullón Núñez, Presidente de esta Diputación provincial; D. Manuel Lanzón Artigues, Ingeniero Jefe de Obras públicas; D. Miguel Eguiagaray Fernández, Diputado provincial, y el Secretario de esta Corporación, D. José Peláez Zapatero, que suscribe, en el salón de sesiones de la misma, al objeto de proceder a la apertura de proposiciones presentadas para el Concurso de estudios y redacción de proyectos de niero de Caminos, vecino de Madrid,

caminos vecinales anunciado en el Boletín Oficial de veintiséis de l'ebrero último.

Dada la voz de audiencia pública, procedióse por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, a la lectura de las bases para el concurso citado, publicadas en el Boletin de que se hace referencia y a los caminos, cuyos provectos son objeto del mismo, y a continuación a la apertura de proposiciones, cuyo pormenor, es el siguiente:

Don Francisco Fernández Menéndez, Ayudante de Obras públicas, vecino de León, presenta instancias con independencia para cada uno de los tres grupos, comprome tiéndose a realizar el servicio, objeto de los mismos, por la cantidad de trescientas diez y nueve por kilómetro de proyecto aprobado y presentar cada trimestre los proyectos de treinta y un kilómetro de camino. completamente terminados.

Don Juan José Bolinaga Solenn y D. Angel Jose Fernandez, Ingenieros de Caminos y vecinos de Avila y Malrid, respectivemente, presentan solicitudes para tres grupos, por la cantidad de trescientas pesetas por kilómetro de proyecto aprobado y el compromiso de presentar cada trimestre los proyectos de treinta kilometros, completamente terminados.

Don Carmelo Cirión Escauriza. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Zamora, en instancias independientes para los tres grupos, hace los mismos compromisos, por la cantidad de trescientas pesetas y treinta kilómetros de camino.

Don Luis Prieto Delgado, Ingeniero de Caminos, vecino de Madrid, con residencia en León, presenta proposiciones para los tres grupos, comprometiéndose a realizar el servicio por la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas por kilómetro de proyecto aprobado y a presentar treinta kilómetros de caminos. completamente terminados, en el plazo dicho anteriormente.

Don Vicente Olmo Ibáñez, Inge-

en su nombre y en representación de D. Rafael López Bosch, también Ingeniero, en una sola instancia hace los mismos compromisos para les tres grupes, per la cantidad de trescientas sesenta pesetas por kilómétro o fracción de kilómetro aprobado y presentar en el primer trimestre treinta kilómetros y después a razón de sesenta kilómetros por trimestre.

Don Angel Coca v Coca, Ingeniero de Caminos, vecino de Salamanca, con domicilio en la misma, presenta proposiciones:independientes para cada uno de los tres grupos. comprometiéndose a realizar el servicio, objeto de los mismos, ajustandose estrictamente a las Bases dei Concurso, por la cantidad de doscientas cuarenta pesetas por kilómetro de proyecto aprobado y presentar cada trimestre los proyectos de treinta y seis kilómetros de dichos grupos de caminos, completamento terminados.

No habiendo mas proposiciones presentadas, y siendo la más favorable esta ultima, por la Presidencia, de acuerdo con los restantessenores del Tribunal, se adjudico provisionalmente el servicio a don Angel Coca y Coca, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Salamanca, con domicilio en Heras de la Glorieta, número uno por la cantidad de doscientas cuarenta pesetas por kilómetro de proyecto\_aprobado y el compromiso de presentar cada trimestre los proyectos de treinta y seis kilometres de caminos, completamente terminados para los tres grupos, objeto del concurso.

Y no habiéndose presentado protesta ni reclamación alguna y leida en alta voz la presente acta, por el Secretario que la suscribe, la firman los que constituyen la mesa, en la fecha y lugar arriba indicados, do que yo certifico.

Lo que se publica en el Boletin Oficial para conocimiento de los interesados y del público en general.

German Gullon. - Manuel Lanzon. –Miguel Eguiagaray.—José Peláez-

## MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

EJECUCIÓN del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1929 a 1930 aprobado por Real orden de 30 de Septiembre de 1929

#### SUBASTAS DE CANTERAS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de canteras que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en la Casas Concejos de los respectivos pueblos propietarios en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones generales de la ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicadas en la adición del BOLETIN OPICIAL del día 13 de Noviembre de 1929.

Número			Clase de	Metros	Paración	Tesación	PECHA Y BORA DR GIÓN DE CAS 1	LA SELEBRA- URASTAS	Presupuesto do indepenta- ciones non a-
del mostu	AYUNTAMIENTOS	PERTENENCIA	aprove- chamien- tos	de de	del arriendo	Pesetas	MES	Bia Hora	Ptas. Cts.
665 667 684	Prado Matsllana. Matsllana. Idem Pola de Gordón. San Emiliano	Matallana Robles Beberino	Piedra . Idem Idem Idem Idem	50 200 50 500 500	5 años. 5 años. 5 años. 10 años. 5 años.	100 30 <b>25</b> 0	Junio Idem Idem Idem Idem	1 10 2 10 2 11,30 3 10 1 10	25 00 100 00 30 00 100 00 40 00

León, 8 de Mayo de 1980. EL INGENIERO JEFE, Ramón del Riego.

## Jeiatura de Obras públicas

## Previncia de Leán

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Abril de 1930.

Misters de ordes		NOMBRES	VECINDAD		Categoria	Clase de permiso	
2.313	2	Francisco Iglesias Calvo	Galleguillos de Campos		Segunda.	Segunda.	
2.314	3	Vidal Alonso Fernández	León	21 38	ldem. ldem.	Idem.	
2.315	3	Jorge Carbajal Vallejo Francisco Rodríguez Rabanal Laureano González Lera	Sanagun	24	Idem. Idem.	Primera.	
2.316 2.317	2	Francisco Kodriguez Kabanai	Econ.	49	Tercera.		
	5	Laureano Gonzalez Lera	Valgeras	41		Segunda. Idem.	
2.318 2.319	2	Cesar Alonso Delas	Leon	36	Segunda Idem.	Idem.	
2.519	4	César Alonso Delás Gerardo González González Secundino Suárez Viñuela	Lago	23	Idem.	Idem.	
2.320	4	Secundino Suarez Vinuela	La Vid.	21	idem.	Idem.	
2.321	4	Julio Ordónez Blanco	Leon	22	Tercera.	Idem.	
2.322 2.323	1 6	Inocencia Alvarez Rabanal	Ollows do: A lbo	21	Idem.	Idem.	
2.323	1 42	Vicente Fierro Cadenas	Villamenta	22	Iddm.	idem.	
2.325	110	Marcial Fuertes Perniche	T ada		Segunda.	idem.	
0.006	1 44	David Dien Manasa	14a	33	Idem.	Idem.	
2.326 2.327	15	Decorreing Vicente Mangae	IAam	27	Idem.	lidem.	
2.328	13	David Rioll Marañon Deogracias Vicente Mangas Mariano León Murciego Marianoj Vitloria Martinez	Astores	28	idem.	Primera.	
9 200	10	Mariano Leon Muttego	Alvares	$\widetilde{2}\widetilde{1}$	Idem.	Segunda.	
$\frac{2.329}{2.330}$	136	Teôfilo González Valladares	Rome	34	Tercera.	Idem.	
2.331	16	Bernardino Aller Iglesias	Puente Castro	24	Segunda	Idem.	
2.332	91	Cuillarma Alanca Radriguas	Val de San I orease	'30	Liem.	Idem.	
2.333	25	Silvano Faranco Rodríguez.  Juan Antonio Moreno.  Pedro Reyero Leóa  Dario Alonso Fernández  Manuel Suárez Alonso.	Villahraz	30	Idem.	Idem.	
2 331	25	Ivan Antonio Moreno	T eón	38	Idem.	Idem.	
2.334 2.335	25	Padro Revero I con	Idem	22	Idem.	Idem.	
2 336	25	Derio Alorso Fernández	Tendal	34	Idem.	Idem.	
2.336 2.337	55	Manuel Spárez Alonso	f.eon	Ĭŝ	Idem.	Idem.	
2.339	28	Fernando Vega Baca	Benavides	33	Idem.	ldem.	
2.338 2.339	20	Licinio Fernández Fernández	Carro	34		ld m	
2.340	1.56	Luis Rodriguez Fernández	Arganza	36	Idem.	Idem.	
				-50,		[ ·	

Lo que se publica en este Bolerin Oficial, a los efectos prevenidos en el Reglamente de automóviles de 16 de Junio de 1926. — León, 8 de Mayo de 1930. — El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Relación de los automóviles registrados en esta provincia durante el mes de Abril último y transferencias habidas durante el mismo.

Magn ti ories	Pectus de la Inscripción	KANGEL BE. MONITARI	VecInd#6	Marca	Minutes del Molec	Pareza en IL D.	Servicia a gos 30 gotting
1.959 1.960 1.961 1.963 1.963 1.964 1.965 1.966 1.968 1.968	7 7 7 7 8 8 8 14 14 19 24 25 28 30	lestis Bernaldo de Quirós, jestis Bernaldo de Quirós, Manuel García y Comp.* Alfredo Palomo Rabanal, Isaac Suárez. Luis Rodríguez. Marcelo Pérez. Federico Michel. Guillermo Alonso Román Crespo Antonio Flecha. Angel Beltrán. Santiago Eguingaray Fidel Rodríguez. Matias Carnero Ilorentino Renedo. Tomás Sánz Florentino García Martz José González Palacios.	Bembibre. Vega de Espinareda Cimares del Tejar León Arganza León León Valde San Román Astorga La Robla León Idem Cistierna Valderas Huergas de Babia León Villablino Valencia de Don Juan	Idem Vihit Pengeot Citroen Idem Idem Idem Idem Idem Idem Chevrolet Hito Ford R. I. O. B. S. A. Ford Idem Idem Chevrolet Dodge	754.618 15.492 8.988 47.173 44.977 2.749.217 2.744.857 2.574.423 2.56.277 2.715.625 2.635 2.635 2.746.800 256.739 30.922	21,20 30 3,87 17 17,77 17,77 17,77 20,50 27,70 23,40 3,97 17,77 20,50 21,00	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Servicio público Servicio particular Servicio público Servicio público Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
	ĺ		<b>.</b>	<b>j</b>	ļ ·	1	ļ

### TRANSFERENCIAS

Mumera de metricula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Focha de la transferentia		
861 839 1.327 795 640 1.870 1.135 364 686 1.611 1.771 569 574 525	Baldomero Tejerina. Ulpiano Vazquez Antonino Arriola Manuel González Iaidro Costillas Gregorio Cañizo. Nicanor Ball oa José Manuel Rodríguez. Angel González. Rogelio Serra Juan Begué Albino González José Luengo. Eutimio Fuertes Vicente Bayón Pedro Mata Luis Prieto	Francisco Glez. Valdés. Honorato Rodríguez. José Galicia Silbano Paramio. Esteban Suárez. Domingo Zamora. Eulogio Porras Constantino Gonzalez. José Alvarez. Manuel Carreteras. Heljodoro Carrión Ricardo Lastra Salustiano Villafañe Anesio Gutiérrez Arsenio Fernández. Petra Fernández. Inocencio Bresses. Anbrosio Ordóñez.	León Idem Valderas León Valencia de D. Juan Olleros de Alba S-hagún Trubia Cangas. Geras Barcelona Valladoiid Idam Mansilla de las Mulas. San Afiguel del Valle La Vecilla Villamañan León Idem Idem	4 de idem idem, 4 de idem idem, 5 de idem idem, 5 de idem idem, 8 de idem idem, 9 de idem idem, 9 de idem idem, 10 de idem idem, 15 de idem idem, 15 de idem idem, 15 de idem idem, 17 de idem idem, 18 de idem idem, 19 de idem idem, 19 de idem idem, 19 de idem idem, 19 de idem idem, 21 de idem idem,		
1.677 1.518	Valentin Ferreras	Hilario Martínez	Mansilla de las Mulas	28 de idem idem.		

Lo que se publica en este Bolerin Oficial a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926,—Leon, 8 de Mayo de 1930.—Et Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

## ADMINISTRACIÓN MENOCIPAL

## Alcaldia constitucional de Vega de Valcarce

Aprobado por la Exema. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente año, se halla de manifiesto al público en la Secretaria municipal para ofr reclamaciones, por el plazo de diez días:

Igualmente se hallan expuestos para el mismo objeto, el repartimiento general de utilidades y el de arbitrios establecido sobre la venta de bebidas espirituosas y alcoholicas, por el plazo de quince días y en la misma Secretaria, advirtiendo que las reclamaciones que se presenten han defundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas de lo reclamado, pues no siendo así, no será atendida ninguna de las que se presenten y en el indicado plazo y tres días más, que ompezarán a contarse desde esta fecha, en que ya quedan ciches repartos de manifiesso.

Vega de Valcarce, 14 de Mayo de 1930. – El Alcalde, Adolfo García.

#### Alcaldia constitucional de Santa Maria de Ordas

Las cuantas municipales corres pondientes al ejercicio de 1929, que dan expuestas al público en esta Secretaría por espacio de quince días, en aumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Beglamento de Hacienda municipal.

Santa Maria de Ordas, a 12 de Mayo de 1930. — El Alcalde, Isidro Alvarez.

### Alcaldin constitucional de Soto y Amio

Para atender al pago de doscientas pesetas que importa la anualidad a la Casa Calpe, por adquisición de libros para crear la biblioteca en el Municipio y otros que no tienen consignación, la Comisión municipal permanentede sate Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo para el corriente ejercicio, se verifique la transferencia siguiente:

Del capitulo 1.º, artículo 6.º, concepto, 1.º, al capitulo 18, artículo 1.º, concepto 1.º, doscientas noventa y cinco con trece céntimos.

Y en cumplimiento del art. 12 del acreedor Sr. de Paz y Paz, sacar a Reglamento de la Hacienda muni- pública y primera subasta, las fin-

cipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclemaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Soto y Amío, 13 de Mayo de 1930. —El Alcalde, Isidoro González.

## ABAINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal

de Santa Maria del Petramo Don Donato Alonso de la Huerga, Juez municipal de Santa Maria del Páranto.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia, recaída en juicio verbal civil promovido por D. Nicolás de Paz y Paz, vecino de esta villa, contra D.ª Muria Juana Castro Alvarez, vecina de Soguillo del Páramo, deulora, y D. Pablo Rodríguez, vecino de San Martín del Camino, fiador, sobre pago de doscientas diez y siete pesetas con setenta céntimos, he a cordado, en providencia de hoy, a instancia del acreedor Sr. de Paz y Paz, sacar a nública y misora subesta las fa

tes a la ejecutada D.º María Juana Castro Alvarez, para hacer pago de la expresada cantidad v costas.

Una tierra, en término de Sognillo del Paramo, al page de Valdebusto, de cabida cuarenta y seis áreas y naventa y cínco cen tiareas, linda: Este, Angel del Canto; Sur, camido del Egido; Ceste, Nicanor Carbajo, y Norte, José María Carbajo; tasada en cien pe setas.

Otra, en el miamo pago, de cabida treinta y siete ares y cincuenta y seis centiáreas, linda: Este, Agustin Miguel; Sur, Santiago Blanco; Oeste, Rafael Cuevas, y Norte, mojoneras; tasada en ciento veinticinco pesetas.

3. Ora, al pago Laguna Danas, de cabida treinta y siete árass y cinquenta y seis centiáreas, linda: Este, Miguel Carbajo; Sur, Eugenio Mateos: Oeste, Teresa Cabero y Norte, Eugenio Matias; tasada en

ciento doce pesetas.

4.º Otro bacillar, en término de Zambroncinos, al pago del Canalio, de cabida veintiocho areas diez y siete centiareas, linda: Este, Pablo Santa Maria; Sur, José Galban; Oeste, Emilia Martinez, y Norte, Santiago Fernández y Pablo Santa Maria; tasada en trescientas pesetas.

La subasta tendra lugar el dia nueve de Junio próximo veuidero y hora de les diez y seis, en le sala audiencia de este Juzgado municipai; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras, partes de la tasación y sin previa consignación del diez por ciento de la tasación para poder tomar parte en ella.

Advirtiéndose que no existen titulos de propiedad de dichas fincas y el rematante o rematantes habran de conformarse con la certificación

del acta de subasta.

Dado en Santa María del Páramo a trece de Mayo de mil noveciantos treints. - El Juez, Donato Alonso. -El Secretario, Franci**l**co Olmo. Ø. P.-248:

Juzgado municipal de Villablino Don Aquilino de Lama García, Juez municipal de Villablino (León).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Sacretario suplen-

cas que se expresarán, pertenecien-(te, de este Juzgado municipal, se) anuncia por espacio de quince días, para que los que se crean con derecho a ella, presenten los documentos en forma, en la Secretaria de este Juzgado.

> Y a fin de que pueda ser publicada en el Boletin Oficial de la provincia el presente anuncio, expido la presente en Villablino a trece de Mayo de mil novecientos treinta. -El Juez municipal, Aquilino de Lama.

> Juzgado municipal de Calzada del Coto Don Maiao Rojo Rojo, Juez municipal del distrito de Calzada del Coto.

Hago saber: Que en los autos de ejececión de sentencia, recaída en juicio verbal civil, promovido por D. Teófilo Martinez González, vecino de Galleguillos de Campos, contra D. Ciriaco Calvo Calzadilla, vecino de este pueblo, sobre pago de trescientas diez y ocho pesetas de principal y costas causadas y que se caus in hasta el completo pego, he acordado, en providencia de hoy, a instancia del acreedor don Teófilo Martinez, sacar a primera y publica subasta las fincas embargadas a dicho ejecutado D. Ciriaco Calvo, que se deslindan a continuación:

1.º Un majuelo, en término de este pueblo, a donde llaman. El Cano, hace treinta y ocho areas y cincuenta y dos centiáreas, con cuatro cientas setenta cepas, linda: Oeste de herederos de Gregorio Andrés; Mediodia, de Pedro de la Red; Poniente, de Victorino Diez y Norte, de Jacinto Nicolas; tasado en cuatrocientas setenta pesetas.

siete áreas y doce centiáreas, con terior que presentará esta Junta. Maximino Alonso; Mediodia, de acuerdo por no asistir mayoria albajal: tasado en cien pesetas.

La subasta se celebrara en la sala Lugan, 15 de Mayo de 1930 audiencia de este Juzgado, el día Presidente, Jesus Fernandez. diez de Junio próximo, a las once.

No se admitirán posturas que no -

tasación y para poder tomar parta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

No existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, por lo que el rematante o rematantes se couformazán con oi acta de adjudica-

Dade en Calzáda del Coto, a trece de Mayo de mil novecientos treinta. -El Juez, Mateo Rojo, -Por su mandato, Cayetano Senra. O. P.-251

Juzgado Municipal de Fabero

Ramón López Mignel, casado de treinta y seis años vecino de Guimara Ayuntamiento de Peranzanes de profesión Albardero hijo de descono dos, comparecera en la sala Audien cias de este Juzgado de Fabero den tro de los ochos días de la públicación de este anuncio en el Boueris OFICIAL, a responder de los cargos que se formulan en sontra de él por haber maltratado de obra y de palabra a su sobrina Consuelo Fernández Ramón, esposa de Emilio Vega. parandole caso de no comparecer, los perjuicios a que hubiere lugar.

Fabero, 11 de Mayo de 1930. - El Juez, Toribio García Terron. ....

#### ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Lugan

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los participes de las aguas de los cauces de Santa Eulalia y Llagueros, para el dia quince del próximo Junio y hora de las diez de la mañana, en el local de la casa de escuela, con es 2.º Otro majuelo, en término de fin de examinar la memoria y las este pueblo, al Soto, bace diez y cuentas correspondientes al año an-

doscientas cepas, linda: Oriente, Caso que no se pueda tomes Juan Encina; Poniente, de Jacinto soluta, se convoca por segunda con-Carbajal y Norte, de Leoncio Car- vocatoria para el día 22 del mismo a la misma hora y local.

> Lugan, 15 de Mayo de 1930. - Fl P. P. -250.

cubran las dos terceras partes de la Imp. de la Dippración provincial